

## MEMORÁNDUM D.A N° 246/2024

**A** : LIC. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**CC** : LIC. ANDREA CATALINA LEONOR DE LOS RÍOS, DIRECTORA.  
Dirección Financiera.

**De** : LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : Remisión de Informe de recepción de compras realizadas en el mes de mayo 2024.

**Fecha** : 21 de agosto de 2024.

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.F. N° 208/2024 de fecha 08 de agosto, a los efectos de remitir adjunto el **Informe de recepción de compras D.A N°39/2024 y su anexo** con un total de 5 (cinco) fojas, correspondiente a los proveedores que se detallan a continuación:

- Kuatiapo S.A.
- Cega Industrial S.A.
- Base Base S.A.
- Flash Comunicaciones S.A.
- Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc A; Auditoría Interna, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, correspondientes al control y verificación de las compras realizadas en el mes de mayo de 2024. Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

### Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

**D.G.A.F. - J.E.M.**  
Mesa de Entrada  
Fojas: 6 (Seis)  
Fecha: 21 de Agosto de 2024 Hora: 07:46hs  
Recibido por: Silvio R. Solís Díaz  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



*Arienne Pane Sosa*  
Lic. Arienne Pane Sosa  
Dirección de Auditoría  
JEM  
Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

<b>INFORME D.A. N° 39/2024</b>	
<b>COMPONENTE:</b>	Informe de recepción de las compras realizadas correspondientes a las Empresas: *Kuatiapo S.A., O.G. 331 Papel de Escritorio y Cartón. *Cega Industrial S.A., O.G. 341 Elementos de Limpieza. *Base Base S.A., O.G. 341 Elementos de Limpieza. *Flash Comunicaciones S.A., O.G. 341 Elementos de Limpieza y. *Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., O.G. 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el mes de mayo del año 2024.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	13 de agosto de 2024
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Analizar los procesos de las compras realizadas sobre las recepciones de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc. A; Auditoría Financiera, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo.
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; las compras realizadas cuenten con los documentos necesarios y que hayan sido obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
Verificar el cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, Suministro, Bienes e Inventarios.	

  
Lic. Fredy Vázquez  
Auditor Junior

  
Melissa Maldonado  
Auditor Junior

  
Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna

  
Lic. Arianne Pane Sosa  
Directora  
Dirección de Auditoría



**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**ALCANCE DE TRABAJO**

El alcance del presente informe comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, orden de compra/servicio.

Suministro, Bienes e Inventarios, de conformidad a las normativas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.

**METODOLOGÍA**

El presente informe fue realizado utilizando técnicas de control de Auditoría en documentaciones tales como: Resolución de adjudicación, acta de recepción/conformidad de mercaderías, notas de recepción, notas de remisión, facturas, contratos, orden de compra/servicio.

El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.

**CONCLUSIÓN GENERAL**

Según verificación en referencia al Acta de Conformidad de Bienes de Consumo e Insumos, se sugiere para las compras futuras que la misma sea labrada una vez que se cuente con todas las documentaciones de recepción del contrato asumido (Orden de Compra/Servicios, Nota de Remisión, Nota de recepción de bienes de consumo e Insumos en almacén de suministro, Acta de recepción de bienes de consumo e insumos, Factura Crédito y otras documentaciones en referencia a la compra).

Las documentaciones proveídas por la Dirección Financiera de la Institución, se visualiza que las compras fueron registradas bajo los procesos previstos en las Normativas inherentes al Sector Público, las mismas reúnen los requisitos del llamado, adquisición y recepción de los proveedores detallados en el anexo al Informe y que fueron ingresados al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, dependiente de la Dirección Administrativa y recepcionadas en los Estados Financieros de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**Elaborado por:**

**Fecha: 13/08/2024.**

**Lic. Fredy Manuel Vázquez, Auditor Junior, Melissa Maldonado, Auditor Junior**

*[Firma]*  
Lic. Fredy M. Vázquez  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

*[Firma]*  
Melissa Maldonado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

**Revisado por:**

**Fecha: 20/08/2024.**

**Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.**

*[Firma]*  
Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna  
J.E.M.

**Autorizado por:**

**Fecha: 21/08/2024.**

**Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.**



*[Firma]*  
Lic. Arianne Pane  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

**ANEXO AL INFORME D.A. N° 39/2024**

Asunción, 21 de agosto de 2024.

INGRESO DE CONSUMO E INSUMOS AL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, PATRIMONIO, BIENES E INVENTARIOS.							
<b>Objeto del Gasto 330:</b> Productos de Papel, Carton e Impresos; 331 - Papel de Escritorio y Carton. Aprobadas por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024. Empresa KUATIPO S.A., correspondiente a la Orden de Ejecución N° 1685-2024-1 con ID del llamado N° 370374, en la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1.							
<b>Proveedor:</b>	KUATIPO S.A.	<b>RUC</b>	80018186-7	<b>Factura N° y fecha</b>	014-001-0004219 de fecha 12/04/2024.	<b>Nota de Remisión y fecha</b>	014-001-0004754 de fecha 12/04/2024.
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Productos</b>					<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total:</b>
132 (ciento treinta y dos)	Papel Alcalino tamaño oficio - Marca: Utilice - Procedencia: Paraguay.					37.800	₡ 4.989.600
<b>Total Factura</b>						<b>₡ 4.989.600</b>	
<b>Fecha de Recepción Dpto de Suministro</b>	12/04/2024	<b>Recibidos Por:</b>	Lic. Alfredo Gauto - Marcela Marchand - Lic. Pablo Romero Benega - Osvaldo Riveros - Abg. Waldemar Meza.				
<b>Observación:</b>	Ninguna.-						

<b>Objeto del Gasto 340:</b> Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 341 - Elementos de Limpieza. Aprobadas por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024. Empresa CEGA INDUSTRIAL S.A., correspondiente a la Orden de Compra/Servicios N° 25675 con ID del PAC N° 433627 Adquisición de accesorios varios de limpieza, ID Conenio N° 422114 Suministro de productos de limpieza y domisanitarios al Estado Paraguayo, bajo la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1, 2, 3 y 4.							
<b>Proveedor:</b>	CEGA INDUSTRIAL S.A.	<b>RUC</b>	80108519-5	<b>Factura N° y fecha</b>	001-005-0000004 de fecha 11/03/2024.	<b>Nota de Remisión y fecha</b>	001-004-0000230 de fecha 09/02/2024.
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Productos</b>					<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total:</b>
1200 (un mil doscientos)	Papel Higienico hoja simple - 30m x 10cm - 4 rollos, marca Ardeli, procedencia nacional.					4.800	₡ 5.760.000
50 (cincuenta)	Esponja doble con fibra abrasiva, procedencia nacional.					1.600	₡ 80.000
100 (cien)	Hipoclorito de Sodio al 8% - 5lts., marca Ardeli, procedencia nacional.					13.200	₡ 1.320.000
30 (treinta)	Crema limpiadora - 250 a 350 ml, marca Ardeli, procedencia nacional.					6.500	₡ 195.000
<b>Total Factura</b>						<b>₡ 7.355.000</b>	
<b>Fecha de Recepción Dpto de Suministro</b>	09/02/2024	<b>Recibidos Por:</b>	Lic. Alfredo Gauto - Marcela Marchand - Lic. Pablo Romero Benega.				
<b>Observación:</b>	*En referencia al Acta de Conformidad de Bienes de Consumo e Insumos, se sugiere que la misma sea labrada una vez que se cuente con todas las documentaciones de recepción del contrato asumido (Orden de Compra/Servicios, Nota de Remisión, Nota de recepción de bienes de consumo e Insumos en almacén de suministro, Acta de recepción de bienes de consumo e insumos, Factura Crédito y otras documentaciones en referencia a la compra).						

  
Lic. Fredy Vázquez  
Auditor Junior

  
Melissa Maldonado  
Auditor Junior

  
Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Dpto. de Auditoría Financiera

  
Lic. Arianne Pane Sosa  
Directora de la Dirección de Auditoría



**Objeto del Gasto 340:** Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 341 - Elementos de Limpieza. Aprobadas por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.  
 Empresa BASE BASE S.A., correspondiente a la Orden de Compra N° 1685-2024-8 con ID del llamado N° 422114 Suministro de productos de limpieza y domisanitarios al Estado Paraguayo, bajo la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1.

<b>Proveedor:</b>	BASE BASE S.A.	<b>RUC</b>	80027139-4	<b>Factura N° y fecha</b>	002-002-0134448 de fecha 17/04/2024.	<b>Nota de Remisión y fecha</b>	001-001-0000227 de fecha 17/04/2024.
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Productos</b>					<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total:</b>
300 (trescientos)	Desodorante para inodoro/mingitorio. Marca Base Base, procedencia Paraguayo.					3.060	₡ 918.000
<b>Total Factura</b>						<b>₡ 918.000</b>	
<b>Fecha de Recepción Dpto de Suministro</b>	17/04/2024	<b>Recibidos Por:</b>	Lic. Alfredo Gauto - Marcela Marchand - Lic. Pablo Romero Benega - Oscar Jaime Vera.				
<b>Observación:</b>	Ninguna.-						

**Objeto del Gasto 340:** Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 341 - Elementos de Limpieza. Aprobadas por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.  
 Empresa FLASH COMUNICACIONES S.A., correspondiente a la Orden de Compra N° 1685-2024-3 con ID del llamado N° 422114 Suministro de productos de limpieza y domisanitarios al Estado Paraguayo, bajo la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1, 2 y 3.

<b>Proveedor:</b>	FLASH COMUNICACIONES S.A.	<b>RUC</b>	80040693-1	<b>Factura N° y fecha</b>	001-005-0022255 de fecha 30/04/2024.	<b>Nota de Remisión y fecha</b>	001-003-0000117 de fecha 30/04/2024.
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Productos</b>					<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total:</b>
30 (treinta)	Repuesto de Mopa para piso. Marca Proin, procedencia Nacional.					18.000	₡ 540.000
500 (quinientos)	Papel Higienico hoja simple - 30m x 10cm - 4 rollos, marca Finopel, procedencia Brasilera.					3.750	₡ 1.875.000
30 (treinta)	Esponja doble con fibra abrasiva, marca Xzone, procedencia nacional.					950	₡ 28.500
<b>Total Factura</b>						<b>₡ 2.443.500</b>	
<b>Fecha de Recepción Dpto de Suministro</b>	30/04/2024	<b>Recibidos Por:</b>	Lic. Alfredo Gauto - Marcela Marchand - Lic. Pablo Romero Benega - Oscar Jaime Vera.				
<b>Observación:</b>	Ninguna.-						

Lic. Fredy Vázquez  
Auditor Junior

Melissa Maldonado  
Auditor Junior

Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Dpto. de Auditoría Financiera

Lic. Arianne Pane Sosa  
Directora de la Dirección de Auditoría



<b>Objeto del Gasto 340:</b> Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 342 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas. Aprobadas por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024. Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., correspondiente a la Orden de Compra N° 1685-2024-12 con ID del llamado N° 422116 Suministro de Útiles de Oficina al Estado Paraguayo, bajo la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1, 2 y 3.							
<b>Proveedor:</b>	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	<b>RUC</b>	80014633-6	<b>Factura N° y fecha</b>	001-001-0095161 de fecha 16/04/2024.	<b>Nota de Remisión y fecha</b>	001-001-0002466 de fecha 16/04/2024.
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de Productos</b>					<b>Precio unitario</b>	<b>Importe total:</b>
25 (veinticinco)	Marcador Resaltador Amarillo. Marca Foska, procedencia China.					1.700	€ 42.500
10 (diez)	Mariposa de metal de 32mm, en caja por 12 unidades. Marca Foska, procedencia China.					8.000	€ 80.000
30 (treinta)	Tijera de acero inoxidable con mango de plástico 19cm de largo. Marca Foska, procedencia China.					7.000	€ 210.000
<b>Total Factura</b>						<b>€ 332.500</b>	
<b>Fecha de Recepción Dpto de Suministro</b>	16/04/2024	<b>Recibidos Por:</b>	Lic. Alfredo Gauto - Marcela Marchand - Lic. Pablo Romero Benega - Abg. Waldemar Meza - Osvaldo Riveros.				
<b>Observación:</b>	Ninguna.-						
<b>Total General de Ingresos al Dpto de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios:</b>				Guaraníes diez y seis millones treinta y ocho mil seiscientos.			<b>€ 16.038.600</b>

<b>Elaborado por:</b> Fecha: 13/08/2024.	Lic. Fredy Manuel Vazquez, Melissa Maldonado, Auditor Junior.  <b>Lic. Fredy M. Vázquez</b> Dirección de Auditoría J.E.M.	 <b>Melissa Maldonado</b> Dirección de Auditoría J.E.M.
<b>Revisado por:</b> Fecha: 20/08/2024.	Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  <b>Lic. Lorena Bogado</b> Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.	
<b>Autorizado por:</b> Fecha: 21/08/2024.	Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  <b>Lic. Arianne Pane</b> Dirección de Auditoría JEM	